

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015

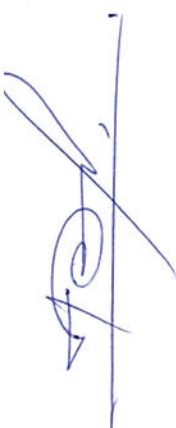
En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas y diez minutos del día miércoles veinticinco de noviembre del 2015, en la Sala "Miguel Grau Seminario" del Palacio Legislativo, bajo la presidencia del señor Congresista Modesto Julca Jara, contando con el quórum reglamentario, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, encontrándose presentes los señores congresistas: Wilder Ruiz Loayza, Rubén Condori Cusi, Norman Lewis del Alcázar, Ángel Neyra Olaychea, Rolando Reátegui Flores, Jhon Reynaga Soto y Josué Gutiérrez Córdor, miembros titulares, con la licencia de los señores congresistas: Luis Galarreta Velarde, Víctor Andrés García Belaunde y, Carlos Bruce Montes de Oca.

1. INFORMES:

El señor PRESIDENTE: tuvo a bien realizar los siguientes informes:

- a. Dijo que como era de conocimiento público el Sr. Daniel Schydrowsky, ex jefe de la Superintendencia de Banca Seguros y AFP, presentó su renuncia ante el Señor Presidente de la República con fecha 13 de noviembre del 2015 y para una mejor comprensión de los motivos que expone su carta dispuso que en ese momento se reparta una copia a los señores congresistas.
- b. También informó de la recepción del oficio N° 1880-2015-EF de fecha 13 de noviembre, del despacho del señor Ministro de Economía y Finanzas, don Alonso Segura Vasi, quien manifestó que no podía asistir a la invitación del 18 de noviembre debido a que tiene que cumplir con compromisos contraídos con antelación.
- c. También informó que el señor Congresista Norman Lewis del Alcázar, ha solicitado que los proyectos de ley N° 4869 y 4901 del 2015, de su autoría, sean vistos inmediatamente.
- d. Luego informó sobre la realización de la audiencia pública en la ciudad de Chimbote el viernes 13 de noviembre referida a la situación económica y presupuestal de la Región Ancash, no pudiéndose realizar la primera sesión extraordinaria descentralizada por falta de quorum. Que habían asistido 215 personas debidamente registradas y que un informe detallado obrará en la secretaria para los congresistas que requieran más información.
- e. A continuación informó del Fórum "Situación actual de las pequeñas y microempresas en el Perú y las proyecciones hacia el futuro", realizado el martes 17 de noviembre en el auditorio de PetroPerú, San Isidro, donde asistieron más de 300 personas.

- f. Informó además, que el día anterior por la tarde, se recibió el oficio N° 45050-2015 del Superintendente Adjunto de la Unidad de Inteligencia Financiera, por el que se disculpa de no asistir a la presente sesión debido a una reunión agendada, proponiendo su asistencia para el 9 de diciembre del año en curso.
- g. De forma similar, informó que la Sra. Magali Rojas Delgado, Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, mediante oficio N° 840-2015, del 24 de noviembre del año en curso, comunicó que no podrá asistir a la presente sesión por tener que atender temas agendados con anticipación, comprometiéndose a asistir en la oportunidad que la Presidencia disponga.
- h. Dio cuenta también, que el señor congresista Norman Lewis del Alcázar mediante oficio N° 007-2015 del Grupo de Trabajo "Seguimiento al Plan de Competitividad", solicitó que se invite a la señora Angélica Matsuda, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Competitividad para que exponga acerca de la situación actual del Perú en el marco de la competitividad.
- i. Informó también que el congresista Jhon Reynaga Soto, mediante oficio N° 4969-2015 de su Despacho, ha solicitado la presencia del Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN para que explique sobre el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225.
- j. Informo además, que la señora congresista Martha Chávez Cossío, solicitó mediante oficio N° 295-2015 de su Despacho, que se de prioridad en el debate al proyecto de Ley N° 4738, por el que se propone la extinción de la deuda derivada de los bonos utilizados en la aplicación del Programa de Rescate Financiero. En ese sentido el Señor Presidente anunció que se había invitado al congresista Tomas Zamudio Briceño, autor del proyecto de Ley para que en esta sesión sustente su propuesta.
- k. Finalmente informó que el señor Alberto Bernui Bobadilla, Secretario Técnico de la Comisión de la Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, del Ministerio de la Producción, mediante oficio N° 456-2015 del 11 de noviembre, remitió su informe correspondiente al III Trimestre de 2015, de acuerdo al artículo 4° de la Ley 27595, modificado por la Ley 29013. Invitó a los señores congresistas a solicitar una copia en la secretaria de la comisión si desean obtener esa información.



El señor presidente, dio el uso de la palabra a los congresistas que deseaban hacer informes, en ese sentido el señor congresista Norman Lewis del Alcázar, informó que el Grupo de Trabajo que presidía a pesar del informe de la renuncia del presidente de la SBS, ya que esta aún no había sido aceptada, continuaría con su trabajo. Lo que recibió el asentimiento del **señor Presidente**.

A continuación, el **señor Presidente** dio el uso de la palabra al señor congresista Jhon Reynaga Soto, quien informó acerca de la reunión sostenida el lunes 9 de noviembre del presente con la presencia del Despacho de la congresista Karla Schaefer Cuculiza y otros representantes de organizaciones, entre ellos de la UNICEF sobre el tema de la infancia en el marco del Grupo de Trabajo que preside: Estrategias sobre la inversión a favor de la infancia en el país.

El señor **PRESIDENTE** agradeció a los congresistas por sus informes a la Comisión.

2. PEDIDOS:

El señor **PRESIDENTE**.- Solicitó que los señores congresistas que quisieran hacer algún pedido lo realizaran a continuación:

El señor **REATEGUI FLORES (GPFP)**.- Solicitó que el punto 6 de la agenda se priorice, ya que se trata de un punto referido a la Ley de Promoción de la Amazonia.

El señor **PRESIDENTE**.- Anunció que en vista de las comunicaciones de dispensa de asistencia de los invitados de los puntos 1, 2 y 3 de la agenda, se priorizará los puntos 4, 5, 6 y 7 que son Proyectos de Ley que ya se han discutido referidos a las exoneraciones y cuyos dictámenes se han repartido a los señores congresistas.

El señor **WILDER RUIZ (GPGP)**.- Solicitó se priorice los Proyectos de Leyes N° 4113 y 4368- 2014 que se refieren a modificar la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

El señor **PRESIDENTE**.- Señaló que el Presidente del Congreso atendiendo su pedido le había comunicado que el dictamen aprobado en la Comisión sobre el primer paquete de modificaciones de las AFP sería tratado en el Pleno la primera semana de diciembre.

3. ORDEN DEL DÍA:

El señor **PRESIDENTE**.- Señaló que de acuerdo a las comunicaciones realizadas en relación a los expositores de los puntos 1, 2 y 3 de la agenda, estas quedarían suspendidas pasando directamente a los puntos 4, 5, 6 y 7 que se refieren a exoneraciones, por lo que pidió a los señores congresistas que deseen participar que pidan la palabra a la presidencia, y dando prioridad a lo pedido por el señor congresista Rolando Reátegui, empezarían por el punto 6, referido al Proyecto de Ley N° 4901/2015-CR, sobre la prórroga de beneficios tributarios a la Amazonia.

El señor **REATEGUI FLORES (GPFP)**.- Manifestó que la Amazonia cuenta ahora con desarrollos importantes en temas como el café y cacao, además de otros productos agrícolas de exportación y que este desarrollo implica el uso de bienes de capital, herramientas, maquinarias y equipos que es llevada a esa zona de acuerdo al Convenio Peruano Colombiano, y el pedido de esta prórroga esta hecho en base a que mucha maquinaria se encuentra en camino aún pendiente de llegar, por lo que él apoya que se apruebe esta prórroga por tres años, tal como está propuesto en el dictamen alcanzado, porque esto ayudará a que esta importante zona del país se siga desarrollando en base a su propio esfuerzo y trabajo.

El señor **PRESIDENTE**.- Solicitó al Secretario Técnico que de lectura al pre dictamen preparado, pero antes dio la palabra al señor congresista Norman Lewis.

El señor congresista **LEWIS DEL ALCÁZAR (GPUR)**.- Agradeció que se ponga a debate este proyecto de ley, considerando que la prórroga de estos beneficios estaban próximos a vencer y

aclaró que este se refiere al Impuesto del IGV para las importaciones de bienes de capital, las que aportaran en el rendimiento de las producciones y que se trata de un beneficio de que ya venía disfrutando la Amazonía.

El SECRETARIO TÉCNICO de la Comisión.- Dio lectura al pre dictamen manifestando lo siguiente, en lo referente al Proyecto de Ley N° 4901/2015-CR:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE PRORROGA EL PLAZO PARA LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS ESTABLECIDOS EN LA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LEY 27037, LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA AMAZONIA.

Artículo 1. Prórroga del plazo legal de beneficios tributarios

Prorrogase hasta el 31 de diciembre del año 2018 el beneficio tributario de exoneración del Impuesto General a las Ventas para la importación de bienes que se destinen al consumo en la Amazonía, establecido en la Tercera Disposición Complementaria de la Ley 27307, Ley de Promoción de la Amazonia, y sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias.

Artículo 2. Vigencia de la Ley

La presente Ley entra en vigencia a partir del primero de enero del dos mil dieciséis.

En lo referente al Proyecto de Ley N° 4869/2015-CR, dijo:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE PRORROGA EL PLAZO LEGAL PARA EL BENEFICIO DE REINTEGRO TRIBUTARIO INSTAURADO EN EL ARTICULO 48° DEL D.S. 055-99-EF Y ESTABLECIDO EN LA LEY N°29647, LEY QUE PRORROGA EL PLAZO LEGAL Y RESTITUYE BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO.

Artículo único.- Prórroga del plazo legal.

Prorrogase hasta el 31 de diciembre del año 2018 el beneficio de reintegro tributario señalado en el Artículo 48° del Decreto Supremo N° 055-99-ef, Texto Único Ordenado del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo, al Consumo, a los comerciantes de la región selva, y establecido en la Ley N° 29647, Ley que prorroga el plazo legal y restituye beneficios tributarios en el departamento de Loreto, modificada por la Ley N° 29964.

El señor PRESIDENTE.- Sometió a votación ambos dictámenes por separado, aprobándose por unanimidad con el voto de los señores congresistas presentes en ambos casos.

A continuación anunció que se ponía en debate el punto 5 de la agenda, que atañen a los proyectos de ley N° 3814/2014-CR y 4450/2014-CR, pidiendo al Secretario Técnico que de lectura a los dictámenes correspondientes.

El SECRETARIO TÉCNICO de la Comisión.- Dio lectura al pre dictamen manifestando lo siguiente, en lo referente al PL 3814 y PL 4450:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE MODIFICA Y COMPLEMENTA EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY 28694, LEY QUE REGULA EL CONTENIDO DE AZUFRE EN EL COMBUSTIBLE DIÉSEL.

Artículo 1. Incorporase un segundo párrafo al artículo 3º de la Ley 28694, Ley que regula el contenido de azufre en el combustible diésel, con el siguiente texto:

"Artículo 2. Medidas tributarias de promoción de combustibles limpios.

Gradualmente, a partir del 1 de enero de 2008, se determinará el Impuesto Selectivo al Consumo a los combustibles, introduciendo el criterio de proporcionalidad al grado de nocividad por los contaminantes que éstos contengan para la salud de la población. Para tal efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Consejo Nacional del Ambiente-CONAM, aprobarán anualmente los índices de nocividad relativa que serán utilizados. Esta reestructuración deberá realizarse de forma gradual hasta el 1 de enero de 2016 como máximo, fecha en que la tributación que grava los combustibles considerará plenamente el criterio de nocividad.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación al Carburorreactor puesto en ala tipo queroseno para reactores y turbinas (Turbo A1), correspondiente a las Subpartidas Nacionales desde la 2710.19.15.10 a la 2710.19.15.90, utilizado en el servicio de transporte aéreo de carga y pasajeros a nivel nacional.

El señor PRESIDENTE.- Anunció que el proponente de este proyecto, el señor congresista Luis Galarreta Velarde, le había solicitado que se postergue este debate, ante lo cual pidió la opinión de los señores congresistas.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).- Indicó que el proyecto de ley consideraba las condiciones del Impuesto Selectivo al Consumo, para desincentivar el uso de combustibles considerados dañinos para la población, y entendía de que era imposible por ahora sustituir el uso de ese tipo de combustible; sin embargo, como se había pedido de que se postergue el debate, él estaba de acuerdo con la postergación.

El señor PRESIDENTE.- Consultó con los señores congresistas presentes, quienes manifestaron por unanimidad su aceptación a que este punto se postergue para una próxima oportunidad.

Acto seguido, anunció el debate del último punto pendiente de la agenda, referente a los proyectos de ley N° 4580, 4589, 4756, 4866 y 4944 sobre las prórrogas de exoneraciones tributarias, las que ya se habían debatido en su oportunidad, por lo que pidió al Secretario Técnico de la Comisión, exponer el pre dictamen preparado.

El SECRETARIO TÉCNICO de la Comisión.- Indicó en detalle los artículos señalados en cada Proyecto de Ley, y dio lectura al pre dictamen manifestando lo siguiente, en lo referente al PL 4580, 4589, 4756, 4866 y 4944:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE BENEFICIOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS

Artículo 1. *Prórroga de normas que conceden beneficios tributarios*

Prorrogase hasta el 31 de diciembre de 2018 la vigencia del

- a) Decreto Legislativo 783, que aprueba la norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros.*
- b) La Ley 27623, Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración.*
- c) La Ley 27624, Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal para la exploración de hidrocarburos.*
- d) La exoneración del Impuesto General a las Ventas por la emisión de dinero electrónico efectuada por las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico, a que se refiere el artículo 7 de la Ley 29985, Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera.*

Artículo 2. Sustitución del primer párrafo del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo 055-99-EF y normas modificatorias

Sustituyese el primer párrafo del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo 055-99-EF y normas modificatorias, por el texto siguiente:

"Artículo 7.- Vigencia y renuncia a la exoneración

Las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018."

Artículo 3. Modificación del encabezado del artículo 19 y del inciso m) del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo 179-2004-EF y normas modificatorias

Modifícase el encabezado y el inciso m) del artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo 179-2004-EF y normas modificatorias, por el texto siguiente:

"Artículo 19.- Están exonerados del Impuesto hasta el 31 de diciembre de 2018:

(...)

m) Las universidades privadas asociativas de acuerdo a la Ley 30220, Ley Universitaria en tanto cumplan con los requisitos que señala dicho dispositivo y demás normas reglamentarias.

(...)"

El señor PRESIDENTE.- Puso al voto el dictamen de los proyectos de leyes leídos y agradeció la presencia de la congresista señora Karla Schaefer a quien cedió la palabra.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).- Manifestó, luego de saludar a los señores congresistas presentes, que solicitaba al Presidente poner en debate el Proyecto de Ley N° 4669/2014-CR, de su autoría, sobre la extensión del plazo de internamiento de aeronaves y partes.

El señor PRESIDENTE.- Recalcó que estaban en la estación Orden del Día y que esperaban votar los dictámenes referentes al punto 5 de la agenda, disculpándose con la congresista Schaefer, acto seguido puso al voto el dictamen leído, a lo que el señor congresista Rolando Reátegui solicitó una interrupción.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPPF).- Dijo que en lo referente al artículo 1, inciso b) de la ley 27623, que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas, Impuesto de Promoción Municipal, a los titulares de la actividad minera en su fase de exploración, y también en la siguiente señalado en el punto c), para la actividad de hidrocarburos también en su fase de exploración, afirmó que son actividades de mucho riesgo y que las empresas que participan en ella llegan al país con una buena espalda financiera, tanto para la búsqueda de minerales como de petróleo, manifestó a continuación que no estaba de acuerdo en exonerarlos porque cuando llegaran a la etapa de explotación iban a recuperar todo lo invertido. Continúo afirmando que a mayor riesgo obtendrá mayor rentabilidad futura. Solicitó además, que se le explique por qué exonerarlos y también en el artículo 2, y en el artículo 3, inciso m) referido a las universidades, solicitó que el autor de estas iniciativas las explique de la mejor manera.

El señor REYNAGA SOTO (GPGP).- Manifestó que al igual que el congresista Reátegui, él también tiene sus dudas respecto a al artículo 1, literales b) y c), sobre impuesto a la actividad minera e hidrocarburos, en su fase de exploración y dijo que las empresas tienen sus gastos en la etapa de estudios y que esos gastos los recuperan cuando concretan sus contrato. En lo que se refiere al artículo 3 literal m), sobre las universidades, dijo que se exoneran a las universidades pero eso no se refleja en becas ni en investigaciones de allí la baja competitividad de la universidad en el país, y esa exoneración va a propaganda incluso partidaria. Solicitó a la presidencia que estos tres literales se voten por separado.

El señor CONDORI CUSI (GPGP).- Inicio su intervención manifestando que una buena toma de decisión depende del nivel de información que tengamos. Informó que la exoneración a la exploración de los minerales e hidrocarburos se dio el año 2001, durante la Presidencia del Dr. Alejandro Toledo, y a la fecha tiene una vigencia de unos 15 años, y dijo que quizás por esta ley y otras complementarias se prevé que el Perú llegue a ocupar la segunda posición mundial como productor de cobre y las empresas cuando realizan la fase de exploración no siempre encuentran buenos resultados y la ley puede ser tan baja que no es rentable la inversión. Por lo que pregunto si no es este mecanismo cual sería el mecanismo de atraer las inversiones necesarias en este campo. En ese momento el congresista Reátegui solicitó una interrupción.

El señor REATEGUI FLORES (GPPF).- Preciso que si los precios están altos, eso ya sería un incentivo para hacer la exploración y además son empresas especializadas en este tipo de actividad y el considera que las empresas que participan en la etapa de exploración lo hacen



porque saben que al encontrar el mineral o hidrocarburo van a recuperar toda su inversión previa y él considera que ningún otro país exonera de este tipo de impuesto.

El señor CONDORI CUSI (GPGP).- Retomó la palabra luego de la interrupción y dijo que el precio es una variable que el país no controla, si el precio es bajo y los costos son altos, entonces no habrá explotación, en ese orden de cosas es importante la decisión que tomamos, en cuanto a lo informado por el congresista Reynaga, dijo que había dos tipos de universidades y lo que se propone es exonerar a las universidades sin fines de lucro, Universidades Privadas Asociativas.

El señor RUIZ LOAYZA (GPDD).- Anunció que el dictamen propone una serie de exoneraciones tanto a la actividad minera como de hidrocarburos en su etapa de explotación y que él no está de acuerdo con exonerar a la gran minería por lo que pide a la presidencia que postergue su debate de lo contrario tendrá su voto en contra.

El señor GUTIERREZ CONDOR (GPGP).- Señaló que es importante mantener las exoneraciones a algunas donaciones para que las ONGs u organismos inscritos en relaciones exteriores que hacen uso de ellas continúen beneficiando a la población, lo mismo para las misiones diplomáticas, por lo que hay que aclarar que en el dictamen hay aspectos diferentes y que no es bueno estar de acuerdo o en contra, con todo el dictamen. En ese momento solicitaron interrupción el congresista Condori Cusi y el congresista Ruiz Loayza.

El señor PRESIDENTE.- Recordó a los señores congresistas que los aspectos que contenían el dictamen ya habían sido revisados y sustentados previamente, y en el pedido de exoneración a la minería se refiere a la etapa de pre inversión y está incluida toda la minería, grande, mediana y pequeña, y en el caso de las universidades solo se referían a las que no tienen fines de lucro, por lo que solicitó celeridad en la exposición para pasar a la votación.

El señor CONDORI CUSI (GPGP).- Aclaró que esta norma se ha venido prorrogando cada tres años, y que se vencen todas ellas a fines de diciembre, por lo que la no aprobación tendría un costo que asumir, y quien lo asumiría sería el nuevo gobierno.

El señor PRESIDENTE.- Dio la bienvenida al señor congresista Virgilio Acuña.

El señor RUIZ LOAYZA (GPDD).- Dijo que las prórrogas pueden ser tres años, y preferiría que no se apruebe el inciso b) y c), pidió se vote por separado.

El señor GUTIERREZ CONDOR (GPGP).- Continuó con su exposición, diciendo que quería hacer un sustento legal para la aprobación del presente dictamen, refiriéndose a los países que dan facilidades para la inversión, pidió que estos temas se vean con madurez y serenidad para aclarar algunos puntos que son de vital interés. Con respecto a lo referido al dinero electrónico, consideraba que si procedía. Pidió además, que como cuestión previa no se vote el inciso m), y pidió pase a votación la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE.- Saludo la presencia del congresista Valqui Matos.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPFP).- Considera que en el presente dictamen se ha agrupado muchas cosas y eso ha generado este debate, recordó un principio democrático que dice trata igual a los iguales y desigual a los desiguales, considera que la ley podría solo beneficiar a los formales, pidió que se debata aún más.



El señor PRESIDENTE.- Recordó que este dictamen está tratando de temas de prórroga de beneficios que ya existen, y solicito a los congresistas se manifiestan respecto a que si la prórroga va o no va.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPFP).- Recordó que el beneficio ya existe y para su criterio dentro del plazo que ya ha existido dicha prórroga ha fracasado, porque no se han preocupado de formalizar a esa gran cantidad de pequeños mineros y pidió que también se vea eso.

El señor BARDALES COCHAGNE (GPFP).- Considera que el dictamen está bien estructurado y que se deben votar juntos, ya que los puntos b) y c) considera costos hundidos en esta actividad, que se realizan con pequeñas empresas nacionales y generan puestos de trabajo. Respecto al artículo tres literal m) considera que hay que prorrogar estos beneficios, porque el gobierno no podrá por el corto tiempo intentar regular a las universidades en que deben gastar sus utilidades. Concedió una interrupción al congresista Gutiérrez Cusi.

El señor GUTIERREZ CUSI (GPFP).- Manifestó sentirse aludido por el congresista Bardales, respecto a lo que hizo o dejó de hacer el actual gobierno, recordando que en el aspecto universitario este gobierno ha tomado acciones en provecho de dicho sector, sin pensar en el factor electoral, así mismo en general la propuesta es para prorrogar beneficios que ya venían aplicándose desde gobiernos anteriores y que considera que han dado resultados positivos. Por lo que pidió al presidente que se ponga al voto para que los congresistas puedan votar y permitir que se manifiesten en apoyo de esta iniciativa.

El señor BARDALES COCHAGNE (GPFP).- Retoma con el uso de la palabra, otorgando una interrupción al señor congresista Ruiz Loayza.

El señor RUIZ LOAYZA (GPDD).- Aclaro de que él no está en contra de la prórroga, pero pregunta quien le puede alcanzar donde están los beneficios después de trece años de prorrogas, desde que se dieron las leyes, y anunció de que no se iba a oponer pero que sería bueno que den respuestas a esas preguntas.

El señor BARDALES COCHAGNE (GPFP).- Retoma el uso de la palabra y manifiesta al presidente de que se debe ir al voto con el dictamen tal como está redactado. Especialmente si se cuenta con opiniones favorables y más aún la del Ministerio de Economía y Finanzas.

El señor LEWIS DEL ALCAZAR (GPBR).- Manifestó que respecto al punto b) y c), el país no está exento de las consecuencias internacionales del precio del petróleo, existen nueve mil personas que se han quedado sin trabajo por la baja del precio del petróleo en la Amazonía, tenemos que ser competitivos y ofrecer alternativas a las inversiones, sobretodo de las de alto riesgo, salimos del mercado, pero en Colombia, Venezuela, Canadá y otros países existen esas ventajas especiales, y hay que considerar que en la etapa de exploración también se generan puestos de trabajo. Por ese motivo considera que hay que ir al voto con el dictamen tal como está elaborado, porque se trata de una prórroga de lo que ya existe y que se da en una situación crítica en el mercado.

El señor ACUÑA PERALTA (GPSN).- Manifestó que nos encontramos en un mundo global y competitivo y la norma para el éxito es la competitividad, por lo que considera que nuestro país debe buscar esa competitividad en todos los sectores, tanto en lo privado como en lo estatal, por eso indicó que su opinión es favorable para el caso de las empresas que realizan exploración de



minerales e hidrocarburos, así mismo para las empresas que se desarrollan en la promoción educativa y servicios, por lo que pide al señor presidente ir al voto en la propuesta del presente dictamen.

El señor GUTIERREZ CUSI (GPGP).- Manifestó que de acuerdo a lo expresado por los señores congresistas retiraba su pedido de cuestión previa para permitir que se vote el íntegro del dictamen.

El señor REYNAGA SOTO (GPGP).- Pidió se considere retirada su moción de votar por separado el literal m) del artículo 3, debido a la aclaración que le había hecho el congresista Rubén Condori.

El señor PRESIDENTE.- Puso al voto el dictamen, la propuesta fue aprobada por mayoría con la votación a favor de los señores congresistas Norman Lewis, Aldo Bardales, Wilder Ruiz, Virgilio Acuña, Néstor Valqui, Josué Gutiérrez, Rubén Condori, y el señor Presidente, con la abstención del señor congresista Rolando Reátegui y Jhon Reynaga.

4. CIERRE DE SESIÓN:

El señor PRESIDENTE.- No habiendo más temas en agenda y antes de levantar la sesión, pidió autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión sin necesidad de esperar el trámite de aprobación del Acta, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo las 10 y 30 minutos del 25 de noviembre del 2015.

La transcripción magnetofónica oficial de la sesión forma parte de la presente Acta.


MODESTO JULCA JARA
Presidente


NÉSTOR VALQUI MATOS
Secretario